



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

**11048** APROBACIÓN INICIAL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE

#### ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

El Pleno de la Excma. Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2020, ha aprobado inicialmente el Reglamento Orgánico de la mencionada Corporación.

Lo que se expone al público durante el plazo de 30 días hábiles a contar desde el siguiente al de la presente publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, para que puedan presentarse alegaciones y sugerencias.

El expediente podrá consultarse en el Portal de Transparencia de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, así como también en la Secretaría General de la Diputación, sita en la Avda. de la Estación núm. 6, de Alicante, en horario de 9 a 14 horas, los días laborables.

De no presentarse reclamaciones o sugerencias se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial.

Lo que se publica para general conocimiento.

En la fecha de la firma electrónica.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL